



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 65 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_740 del 2020

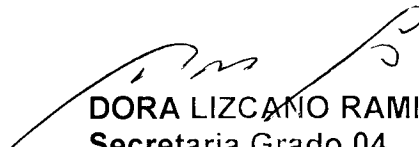
CODIGO DEL PREDIO: 010204800071903

CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCIAL quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 800290312

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **Bq 12 Ap 301**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_740 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
CORPORACIÓN REGIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT: 891 855 133


EL PRESENTE AVISO SE DESPLIEGA A LOS

22

DIAS DEL MES DE

Junio

DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda



No. 20201700078061
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Destino:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: Folios: 1.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

R.

predial unificado y otros

2010/12

S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	740	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI		
NIT o CC:	800200612		
Predio Numero:	010204800071902		
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 12 Ap 301		
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 12 Ap 301		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800071902 , ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 12 Ap 301 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1.455.000	10.135	13.114	0	0	0	204	23.503
2017	7	1.499.000	10.493	10.152	0	0	0	210	20.855
2018	7	1.544.000	10.805	7.045	0	0	0	218	18.069
2019	7	1.590.000	11.130	3.992	0	0	0	223	15.345
2020	8	7.650.000	45.900	1.354	0	0	0	915	48.152
TOTALES =>			88.516	35.667	0	0	0	1.771	125.954

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2020-10-09	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	---------------------	------------

Página 2 Resolución No. 740 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Envía MENSAJES MAS RÁPIDOS
 Carrera 10A # 42-14 y Calle 42 10A-56BQ 12 Apartamento 301
 Bogotá, Colombia Tel: 117943679

Le Mto Transporte GOBOL de marzo 14/2020
 Le Mto: 001368 de 14 de 2020
 Creada y Controlada por el Mto.
 Ley 4923 Transporte de Mercancías
 C.O. 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293559

CUFE

Somos Autorizados Resolución 4327 Jul-97 Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic-2007
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC. ADMISIÓN 20/04/2021 16:22		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				CENTRO DE COSTOS:		CAUSAL DE DEVOLUCIÓN			
DIRECCION: CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 12 APARTAMENTO 301				UNIDADES		Desconocido		No 31	
TEL: 0010000000				CEDEULA: TITNIT		Rehusado		No 44	
COD. POSTAL OR GEN				PESO (Kg)		No Reside		No 35	
CUENTA: 170010000447				PESO VOL		No Reclamado		No 40	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PESO A COBRAR (Kg)		Dir. errada		No 34	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				VALOR DECLARADO		Otros (Ncv Operativa cerrado)		1	
TEL: 3186951154				CEDEULA: TITNIT		Fecha de devolución al remitente:		D M A H M	
COD. POSTAL				RECIBE LOS		Observaciones en la entrega		1	
891855130-1				SABADOS: SI		Fecha estimada de entrega: 22/04/2021		2	
152210397				DOCUMENTOS		2020 740		3	
RACKS OBRES				El remitente declara que esta mercancía es		2		4	
DEV 174001971750 81-COORDINAR LA ENTREGA				contrabando, joyas, títulos valores, de comercio prohibido		3		5	
Fuente: C.C. Remitente				transporte y su contenido sin verificarlo.		4		6	
				DOCUMENTOS		5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3		5	
						4		6	
						5		7	
						6		8	
						7		9	
						8		0	
						9		1	
						0		2	
						1		3	
						2		4	
						3			

